

# PROGRAMA DE FOMENTO, MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL

## OBJETIVO



Subvenciones a empresas para proyectos de inversión para mejorar la competitividad del sector del videojuego y de la creación digital, mejorar su resiliencia e impulsar su internacionalización.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno español.

## BENEFICIARIOS



Los profesionales inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, microempresas, pequeñas y medianas empresas.

PLAZOS DE SOLICITUD	DURACIÓN DEL PROYECTO
Desde el 09/01/2023 hasta el 27/01/2023, a las 14:00h.	01/04/2022 – 15/12/2023
DOTACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO ELEGIBLE
Dotación presupuestaria: 8M€	<u>N/A</u>

# REQUISITOS DE LOS PROYECTOS



Las actividades deberán desarrollarse entre 1 de abril del 2022 y 15 de diciembre del 2023.

- Límite justificante de gasto: 15 de diciembre de 2023.
- Límite justificante de pago: 15 de marzo de 2024.

Son objeto de la ayuda las siguientes actividades:

1. La preproducción, producción y distribución de videojuegos.
2. La preproducción, producción y distribución de otras formas de creación digital, incluyendo las experiencias narrativas en formatos RV, RA, RX, ya sean interactivos o no interactivos, experiencias narrativas orientadas a metaversos, podcasts y otros.
3. Los programas de incubación, mentorización o aceleración de proyectos relacionados con las categorías anteriores, ya sean en formato físico, digital o híbrido (digital y físico). Se consideran como tales aquellos programas, foros, plataformas de pitching y residencias donde participen profesionales y empresas que superen previamente un proceso de selección y que comprendan actividades de networking y tutoría para mejorar la competencia y competitividad de profesionales y empresas en los procesos creativos y de desarrollo de videojuegos u otras formas de creación digital.
4. Los eventos profesionales y las exposiciones culturales sobre el videojuego y otras formas de creación digital.

Requisitos y forma de presentación de las solicitudes para personas jurídicas:

1. Las solicitudes se cumplimentarán por la persona que actúe en nombre o representación de la persona jurídica solicitante, mediante certificado electrónico de persona física a nombre del representante legal de la entidad, o bien certificado electrónico de persona jurídica a nombre de la entidad solicitante.
2. Las solicitudes se presentarán en formato electrónico, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte, con la documentación que se detalla a continuación:
  - a) Copia digitalizada de la tarjeta del Número de Identificación Fiscal de la entidad (NIF).
  - b) Copia digitalizada de la escritura pública de constitución inscrita en el correspondiente registro. Esto incluye el acto fundacional y los estatutos de la empresa actualizados.
  - c) Copia digitalizada de la escritura de apoderamiento inscrita en el correspondiente registro, en el supuesto de que el representante legal no figure en la escritura pública de constitución de la empresa.
  - d) Copia digitalizada del Documento Nacional de Identidad (DNI) del representante de la empresa que solicita la ayuda.

IBERIA@LEYTON.COM

**LEYTON.COM**

**IBERIA**

Avenida de Burgos,  
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL  
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**

e) Copia digitalizada de la declaración del último Impuesto de Sociedades presentado, mediante el modelo 200.

f) Declaración censal que acredite la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, mediante modelo 036 (normal), o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, reflejando la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda.

g) Copia digitalizada del proyecto, de la memoria de actividades de la entidad en los dos últimos años y de las previsiones de explotación del proyecto (según modelo normalizado para personas jurídicas que se encuentra en la sede electrónica del Ministerios de Cultura y Deporte). Adicionalmente, podrá anexarse a dicho modelo normalizado un documento de un máximo de 10 páginas que incluya exclusivamente material gráfico del proyecto para el que se solicita la ayuda.

h) Cronograma previsto de desarrollo del proyecto por fases (según modelo normalizado para personas jurídicas que se encuentra en la sede electrónica del Ministerios de Cultura y Deporte).

i) Presupuesto de ingresos y gastos (según modelo normalizado para personas jurídicas que se encuentra en la sede electrónica del Ministerios de Cultura y Deporte).

j) Aquella otra documentación, consentimiento o declaración responsable que se requiera en la solicitud.

## TIPO Y PAGO DE LA AYUDA



- Concurrencia competitiva.
- Sujeta a Régimen de Minimis.
- Subvención máxima 80% del coste total del proyecto.

Puntuación del proyecto	Cuantía máxima - Euros
90,00-100,00	120.000
80,00-89,99	100.000
70,00-79,99	80.000
60,00-69,99	70.000
50,00-59,99	60.000

- Posibilidad de realizar pagos a cuenta o anticipados.
- No será necesaria la constitución de garantía.

IBERIA@LEYTON.COM

**LEYTON.COM**

**IBERIA**

Avenida de Burgos,  
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL  
CIF: B66286188

**LEYTON.COM**

# COSTES SUBVENCIONABLES



Los presupuestos se presentarán con un cuadro de ingresos (máximo 80% subvención, mínimo 20% con fondos propios) y otro de gastos (para la realización del proyecto).

## 1. Inmovilizaciones intangibles:

- a. Investigación.
- b. Desarrollo.
- c. Propiedad Industrial.
- d. Aplicaciones informáticas.

Los gastos de investigación y desarrollo podrán incluir las nóminas del personal directamente involucrado en la realización de la actividad subvencionada.

## 2. Inmovilizaciones materiales:

- a. Instalaciones técnicas.
- b. Maquinaria.
- c. Utillaje.
- d. Equipos de oficina.
- e. Equipos para procesos de información.

Gastos de publicidad, comunicación y difusión comercial: NO MÁS 40%.

Nóminas de socios: NO MÁS 20%.

IBERIA@LEYTON.COM

**LEYTON.COM**

**IBERIA**

Avenida de Burgos,  
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL  
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**